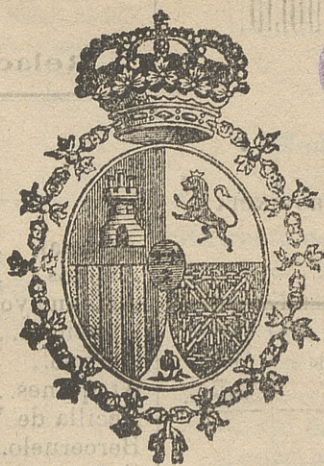


# Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.), y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 14 de Junio de 1904.)

### ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 1.317.

### INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

### SECCIÓN DE TESORERÍA.

### VENCIMIENTOS DEL MES DE JUNIO DE 1904.

RELACION de los compradores de fincas de bienes del Estado desamortizados cuyos plazos vencen en el expresado mes.

Nombres de los compradores.	Vecindad.	Clase y nombre de la finca.	Procedencia.	Número del inventario.	Término municipal donde radican las fincas.	Plazos que vencen...	Vencimientos.	Estado.	Importe de los plazos del		TOTAL.
									20 por 100 de Propios.	80 por 100 de Propios.	
D. Baldomero Alonso..	Valladolid..	5.º Lote Pinar de Aldealvar..	Propios.	61	Aldealvar..	3.º	5 Junio de 1904.		2920'04	11680'16	14600'20
El mismo..	Idem..	5.º id. Monte de Abajo..	Idem..	111	Castroverde de Cerrato..	3.º	26 id. id.		1110'04	4440'16	5550'20
El mismo..	Idem..	6.º Id. id. de id.	Idem..	112	Idem..	3.º	26 id. id.		1862'04	7448'16	9310'20
» Meliton Toribio..	Peñalba..	2.º Id. id. Laderas y Valle..	Idem..	89	Peñalba de Duero.	4.º	28 id. id.		960	3840	4800
» Cayetano Arroyo..	Castroverde..	2.º id. id. de Abajo.	Idem..	110	Castroverde de Cerrato..	3.º	25 id. id.		1660	6640	8300
» Pablo Catalina..	Iscar..	Una casa..	Estado..	1700	Iscar..	2.º	2 id. id.	53'20			53'20
» Basilio Puerto..	Cubillas de Santa Marta..	Lote de fincas rústicas..	Idem..	945	Cubillas de Santa Marta..	2.º	10 id. id.	59			59
» Nicomedes Sanchez..	Iscar..	Una casa..	Idem..	172	Iscar..	2.º	16 id. id.	125			125
» Indalecio Caballero..	Quintanilla de Trigueros..	Id. id. id. id.	Idem..	945	Quintanilla de Trigueros..	2.º	20 id. id.	62			62
» Hipólito Murillo..	Mojados..	Lote de fincas rústicas..	Idem..	1522	Mojados..	2.º	24 id. id.	58'82			58'82
Totales..								358'02	8512'12	34048'48	42918'62

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en armonía con lo prevenido por el artículo 1.º de la Instrucción para llevar á efecto la ley de 13 de Julio de 1878, bien entendido, que transcurrido el plazo de diez días, se procederá por la vía de apremio contra los compradores que dejen de satisfacer á su vencimiento los plazos mencionados, en la forma dispuesta en la precitada Instrucción.

Valladolid á 10 de Junio de 1904.

El Interventor de Hacienda,  
Alfredo Manquerie.

V.º B.º El Delegado de Hacienda,  
José Solís de la Huerta.

El Tenedor de Libros  
José M.ª Bonilla.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

CONTINUACION DE LAS MATRÍCULAS DE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

Ayuntamiento de Pollos.

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitacion.	Profesion, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. — Pesetas.
<i>Tarifa 1.<sup>a</sup>—Clase 11.</i>			
Reglero García, Jacinto.	Real.	Mesonero.	20
Sanchez García, Anastasio.	San Pablo.	Abacería.	20
Rodriguez Campo, Pedro.	Empedrada.	Idem.	20
Lopez Diez, Ramon.	Idem.	Idem.	20
<i>Clase 12.</i>			
Lopez Diez, Ramon.	Empedrada.	Tablajero.	16
<i>Tarifa 3.<sup>a</sup></i>			
Roman Rodgz., Consolacion	Pastores.	Horno de teja hormiguero, base menor de 50 metros.	52
Zorita Alvarez, Gumersindo.	Cristo.	Fabrica de aguardiente 300 litros.	69
Macías Rodriguez, Marcelino	Subida Iglesia.	Idem.	69
Illera Tejedor, Eustasio.	Extramuros.	Aceñas 2 piedras más de 3 meses y menos de 6 ni cierce ni clasifica.	116
El mismo.	Idem.	Fabrica de harinas 20'50 decímetros longitud trabajante.	533
El mismo.	Idem.	Instalacion de luz eléctrica para uso propio 5 kilowats por hora.	16'88
<i>Tarifa 4.<sup>a</sup>—Profesiones, artes y oficios.</i>			
Macías Roman, Inocencio.	Real.	Médico-Cirujano.	50
Tabanera Martin, Santos.	Cotarrillo.	Farmacéutico.	50
Gonzalez García, Pascual.	San Pablo.	Ministrante.	14
Villar Gonzalez, Guillermo.	Cristo.	Veterinario.	32
Macías García, Bonifacio.	Real.	Idem.	32
<i>Clase 9.<sup>a</sup></i>			
Cesteros Perez, Federico.	Callejilla.	Carretero.	14
Lucas Caballero, Félix.	Cotarrillo.	Idem.	14
Mangas Vicente, Joaquin.	San Pablo.	Idem.	14
Rodriguez Toribio, Trifon.	Callejilla.	Herrero.	14
Flores Vazquez, Marcos.	Iglesia.	Idem.	14
Rodriguez Duque, Saturnino	Real.	Horno de bollos y bizcochos, etc.	14
Sanz García, Fidel.	Cotarrillo.	Sastre.	14
Reoyo Nuñez, Gregorio.	San Pablo.	Zapatero.	14
Lopez Diez, Segundo.	Real.	Idem.	14
Macías García, Raimundo.	San Pablo.	Idem.	14

(Se continuará.)

NUM. 1.322.

Diputacion provincial de Valladolid.

ORDENACION DE PAGOS.

CONTINGENTE PROVINCIAL.

Presentada por la Sociedad arrendataria de la recaudacion del contingente provincial la relacion de los pueblos que no han concurrido á satisfacer el importe de sus cuotas durante el segundo trimestre, en las respectivas zonas y en el tiempo marcado en la comunicacion que con arreglo á lo dispuesto en el caso 4.<sup>o</sup> de la regla 6.<sup>a</sup> del pliego de condiciones se les pasó con fecha 29 de Abril último, y aprobada dicha relacion de descubiertos por la Comision provincial en sesion de 9 del actual, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 107 de la vigente Instruccion de apremio de 26 de Abril del año 1900, en uso de las facultades que me concede el art. 14 del Real decreto de 3 de Mayo de 1892, he dictado en ella la siguiente

*Providencia.*—No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al segundo trimestre del presupuesto actual, los Ayuntamientos comprendidos en la precitada relacion, tanto por corriente como por intereses de demora á pesar de haber transcurrido con exceso los plazos voluntarios, quedan incurso en el único grado de apremio que señala el art. 107 de la Instruccion de 26 de Abril de 1900, en la inteligencia de que si inmediatamente no satisfacen sus descubiertos se entregarán los expedientes á los agentes ejecutivos para la continuacion de los procedimientos.

Publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, con lo cual queda empezado el procedimiento ejecutivo en su único período.

Así lo mando y firmo en Valladolid á once de Junio de mil novecientos cuatro.—El Ordenador de pagos, *Fidel Recio del Castillo.*

2.<sup>o</sup> trimestre de 1904.

Relacion de los descubiertos en dicho trimestre.

PUEBLOS.	CONTINGENTE		INTERESES	
	Corriente	Resultas	Corriente	Resultas
Aguasal.	242'25	»	»	»
Alaejos.	3040'75	»	11	105'70
Aldeamayor de San Martín.	610	»	»	»
Almenara.	389'50	»	»	»
Arroyo.	»	»	41	»
Ataquines.	978	»	»	»
Becilla de Valderaduey.	2251'50	1464'64	883	155'58
Berceruelo.	134'25	»	»	»
Berruoces.	396	1'01	1'75	»
Bobadilla del Campo.	»	»	11'50	»
Bocigas.	326'75	»	»	»
Bocos.	165'75	»	»	»
Boecillo.	300'50	»	»	»
Bustillo de Chaves.	373'50	81'29	1'50	»
Cabezón.	1019'25	1291'88	385	50'54
Cabreros del Monte.	560'50	47'45	1	»
Camporredondo.	255'25	»	»	»
Carpio (El).	2062	2196'41	1008	128'25
Castrejon.	510'50	»	»	»
Castrillo-Tejeriego.	435'50	»	»	»
Castromonte.	2091'50	»	»	»
Castronuevo.	1171'50	722'37	474'50	29'58
Castronuño.	3533	»	»	»
Castroponce de Valderaduey.	485'75	82'27	1'75	»
Castroverde de Cerrato.	712'50	»	»	»
Cervilejo de la Cruz.	411'75	»	»	»
Ciguñuela.	678'50	»	»	»
Cistérniga (La).	560'50	19'77	35'25	»
Cogeces de Iscar.	222'25	328'07	42'50	»
Cogeces del Monte.	930'50	»	»	»
Corcos.	695'50	»	»	»
Corrales de Duero.	257'75	»	»	»
Cubillas de Santa Marta.	456'50	382'37	38	47'21
Curiel.	960'50	»	»	»
Encinas de Esgueva.	525'75	»	»	»
Fombellida.	473'50	»	»	»
Fompedraza.	185	»	»	»
Fuensaldaña.	1338'50	»	»	»
Fuente el Sol.	286'50	»	»	»
Fontihoyuelo.	337'25	»	»	»
Fuente Olmedo.	263	»	»	»
Gaton de Campos.	566'75	»	»	»
Isicar.	3387	1356'23	106	84'46
Laguna de Duero.	1237'50	»	»	»
Manzanillo.	194	50'93	1	»
Medina de Rioseco.	5335'75	»	»	»
Megeces.	»	»	2	»
Melgar de Arriba.	1305'50	158'55	6'50	»
Mojados.	925'25	71'47	1'50	»
Monasterio de Vega.	977'50	409'20	48'50	»
Montealegre.	894	43'17	0'75	»
Moral de la Paz.	1439	64'52	3'50	»
Morales de Campos.	»	»	4'50	»
Olivares de Duero.	»	765'48	»	»
Olmedo.	6478'50	1834'35	1007'50	23'22
Olmos de Esgueva.	332'75	»	»	»
Pedraja de Portillo (La).	741'50	64'55	2	»
Pedrajas de San Esteban	»	»	0'50	»
Peñañel.	2854'50	»	74	»
Peñaflor.	931	»	»	»
Pesquera de Duero.	1614	»	»	»
Piñel de Arriba.	283	»	»	»
Pollos.	1188'50	100'52	3	»
Portillo y su Arrabal.	1451'25	114'37	2'25	»
Pozal de Gallinas.	1370'50	»	»	»
Pozuelo de la Orden.	»	»	»	0'85
Puente Duero.	239'50	»	»	»
Puras.	350	»	»	»
Quintanilla de Abajo.	1405'50	»	»	»
Quintanilla del Molar.	156'50	»	»	»
Quintanilla de Trigueros.	415'75	»	»	»
Rábano.	353	»	»	»
Renedo.	1481'50	1126'41	706	»
Rodilana.	724'50	»	»	»
Rubi de Bracamonte.	490	»	»	»
Rueda.	3673'75	»	»	»
Sahelices de Mayorga.	261'60	»	»	»
Salvador de Zapardiel.	272'50	»	»	»
San Cebrian de Mazota.	567	»	»	»
San Martin de Valbeni.	1133'50	684'15	282'50	24'69
San Miguel del Arroyo.	570'50	»	»	»

PUEBLOS	CONTINGENTE		INTERESES	
	Corriente	Resultas	Corriente	Resultas
San Roman de la Hornija.	721	»	»	»
San Salvador.	196'25	»	»	»
Santa Eufemia.	1333'50	1329'66	411	37'05
Santibañez de Valcorba.	250'50	40'34	0'75	»
San Vicente del Palacio.	596'75	»	»	»
Seca (La).	2238'75	»	»	»
Simancas.	2222	441'10	293'50	»
Tordehumos.	3246	1132'67	362'50	133'59
Torrealla de la Orden.	1319'50	»	»	»
Torrefombellida.	282'50	»	»	»
Torrescárcela.	309'50	»	»	»
Traspinedo.	365	»	»	»
Trigueros.	1256'50	586'69	181	»
Tudela de Duero.	2195	»	»	»
Union (La).	»	68'60	1'25	»
Urones de Castroponce.	902'50	»	85	»
Urueña.	725	»	»	»
Valbuena de Duero.	717	51'04	1	»
Valdearcos.	258'25	57'70	1'75	»
Valdenebro.	702	»	»	»
Valdestillas.	718'75	89'70	1'75	»
Valoria la Buena.	1106'50	»	»	»
Valladolid.	48071	»	1104'50	3481'64
Vega de Valdetronco.	913	592'23	183	30'38
Velascalvaro.	805	»	»	»
Velliza.	647'25	»	»	»
Ventosa de la Cuesta.	332'25	»	»	»
Viana de Cega.	522	292'65	94'50	23'77
Vitoria.	182'75	»	»	»
Villabañez.	1874	»	»	»
Villaco.	220'25	»	»	»
Villatranca de Duero.	»	305'27	77'50	»
Villafrechós.	1736'75	3630'26	2115	318'02
Villagarcía de Campos.	818	»	»	»
Villalar.	891	»	»	»
Villalba de Adaja.	214'50	52'34	1	»
Villalon.	3110'25	881'61	35'50	45'11
Villan de Tordesillas.	271'75	»	»	»
Villanubla.	1283'75	»	»	»
Villanueva de Duero.	627	29'93	1	»
Villanueva de la Condasa.	157'25	»	»	»
Villardefrades.	1190'38	514'40	21	»
Villasexmir.	293'25	»	»	»
Villavaquerin.	527	»	»	»
Villaverde.	1240'50	»	»	»
Villaviciencio de los Caballeros.	487'50	»	»	»
Villavieja.	463'75	»	»	»
Zorita de la Loma.	223'50	»	»	»
<b>TOTALES.</b>	<b>166376'98</b>	<b>23557'56</b>	<b>10160'25</b>	<b>4719'64</b>

Valladolid 31 de Mayo de 1904.—Alonso y Tejedor.

Núm. 1.338.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid.

**Zonas 1.ª de Villalon, 1.ª de Peñafiel y Olmedo.**

Segundo trimestre de 1904.

En las relaciones de descubiertos de las zonas y trimestre expresados, por esta Tesorería con fecha de hoy, se ha dictado la siguiente

**Providencia.**—No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al segundo trimestre del actual presupuesto los contribuyentes que comprende la precedente relacion en los dos plazos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el «Boletín Oficial» y en la localidad respectiva con arreglo á lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26

de Abril de 1900, quedan incurridos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 47 de la misma, en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisficieron los morosos el principal y recargos referidos, se pasará al apremio de segundo grado. Publíquese esta providencia en el «Boletín Oficial» de la provincia haciéndose entrega á la Recaudacion de los valores, relacion y providencia, formulándose los oportunos cargos con lo que queda iniciada la recaudacion en su período ejecutivo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial de conformidad á lo dispuesto en el art. 51 de la mencionada Instrucción.

Valladolid 13 de Junio de 1904.  
—El Tesorero de Hacienda, *José María F. Ladreda.*

**ADMINISTRACION MUNICIPAL.**

Núm. 1.081.

**Medina del Campo.**

MES DE ABRIL DE 1904.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento de esta villa en las sesiones celebradas durante el mes expresado, y que foma el infrascrito Secretario á tenor de lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal.

Día 7.—Diligencia de no haberse celebrado sesión.

Día 9 ordinaria.—Presidencia, D. Clemente Fernandez de la Devesa, Teniente primero de Alcalde.

Concejales concurrentes: Don Antonio Sanchez, D. Arcediano Robledo, D. Norberto Reguero, D. Marcial Muñoz y D. Guillermo García.

Aprobóse el acta de la anterior.

Acordó conste en acta el B. L. M. que en 7 de los corrientes dirige el Sr. Coronel Comandante militar de esta plaza, en nombre del elemento militar, manifestando su profundo reconocimiento por el desinterés y patriotismo demostrado por esta Corporacion en el acto de la Jura de banderas por los reclutas del Escuadrón que guarnece esta Plaza.

Acordó pase á informe de la Comision de Mercados, la instancia de Hilarion Gonzalez y otros vecinos, pidiendo se establezca un sistema ordenado en el mercado lanar.

Acordó se faciliten del presupuesto municipal 25 pesetas á Francisco Riñones para que pueda trasladar á su hija al Hospital provincial.

Abandonó la presidencia el señor Fernandez (D. Clemente), ocupándola el Sr. Teniente 2.º de Alcalde D. Antonio Sanchez.

Acordó pase á informe de la Comision de Construcciones, la instancia de D. Bruno Fernandez, pidiendo licencia para edificar en un solar de la calle del Almirante y señalamiento de linea.

Tambien acordó pase á informe de la misma Comision, el plano y memoria descriptiva de la obra de reparacion que pretende hacer D. Clemente Fernandez en un edificio sito en la calle de Gamazo.

Penetró en el Salon y ocupó la presidencia el Sr. Teniente primero D. Clemente Fernandez.

Aprobó por unanimidad la distribucion de fondos para el corriente mes, importante 9.475 pesetas.

Quedó enterado del estado de deudores á los fondos municipales.

Acordó que desde el día 1.º del actual, se abonen dos pesetas cincuenta céntimos al que viene ejerciendo las funciones de Interventor de la Administracion de Consumos, una cincuenta al Recaudador y una al Cobrador.

Acordó satisfacer al suplente de Serenos los haberes correspondientes á nueve días en que ha estado enfermo el propietario Vicente Lupeña.

Acordó que la nota de los trabajos realizados para arreglo de un malacate venga informada por un técnico é informe la Comisión.

Denunciado por el Sr. Presidente la falta de un dosei que éste Ayuntamiento poseía, después de algunas indicaciones de los señores Concejales se acordó por unanimidad dar cuenta de la denuncia al Juzgado.

Acordó designar á D. Antonio Roman, como Comisionado conductor de mozos para asistir ante la Comision mixta al acto de revision de excepciones, y que cuantos gastos se hagan sean satisfechos del presupuesto municipal.

Acordó satisfacer del capítulo 11 del presupuesto, el importe de un cuadro con cristal para un plano.

Acordó por mayoría dirigir un telegrama al Mayordomo Mayor de Palacio, felicitándole por la acogida que se ha dispensado á S. M. el Rey en Barcelona.

Acordó pase á informe de la Comision de Hacienda la proposicion del Sr. Sanchez, sobre arreglo del mobiliario de la Casa Consistorial y Teatro.

Fué aprobada por unanimidad la proposicion del Sr. García para que se circunscriba la suma de 15.000 pesetas con destino al Centenario de Isabel la Católica.

Acordó se pase aviso al contratista del alumbrado público eléctrico, para que tenga preparado fluido para el día en que se celebre el Centenario de Doña Isabel I.ª, y se pongan á disposicion de la Comision todos los empleados de Secretaria.

Acordó se forme el plano general del término ó se rectifique el existente y se abran caminos y servidumbres.

Acordó se haga abrevadero y que previamente se forme proyecto por el Sr. Arquitecto municipal.

Acordó se proceda al arreglo del pozo llamado Labageque.

Acordó adquirir 50 kilogramos de aceite con destino á las máquinas y aparatos de este Municipio y satisfacer su importe del presupuesto municipal.

Ordinaria del día 14.—Presidencia, Sr. Fernandez de la Devesa (D. Clemente), Teniente primero de Alcalde.

Concejales concurrentes: señores Sanchez, Fernandez (D. Mariano), Robledo, Reguero, García, Ayllón, Perez y Blanco.

Fué aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Acordó conste en acta el sentimiento de la Corporacion por el atentado de que ha sido objeto el Presidente del Consejo de Ministros en la Ciudad de Barcelona.

Acordó pase á informe de la Comision la comunicacion del

Arquitecto municipal, participando ser necesario algunos útiles para el Cementerio municipal.

Acordó se cumpla estrictamente cuanto determina el proyecto de la obra de la acera de la calle de Claudio Moyano.

Acordó admitir y pagar los enseres, útiles y demás efectos que pertenecen á la extinguida Sociedad de seguros mútuos contra incendios de esta villa.

Acordó se adquieran varios útiles para el malacate y bomba del Hospital y se satisfaga su importe.

Acordó proseguir por todos sus trámites sin consideracion alguna el expediente de apremio instruido al Ayuntamiento de Carpio por débitos carcelarios.

Acordó se ponga una luz eléctrica en la calle de la Estacion.

Acordó pase á informe de la Comision la instancia de D. Emilio Rodriguez, pidiendo se retire un puesto de frutas que existe á la entrada de la casa que habita.

Acordó aprobar el extracto de los acuerdos del mes de Marzo.

Acordó pase á informe de la Comision la memoria descriptiva é informe del Arquitecto municipal sobre la tapia decorativa que proyecta construir D. Elías Delgado.

Abandonaron el Salon los señores Fernandez (D. Mariano y D. Clemente) y ocupa la presidencia el Sr. Sanchez.

Acordó conceder á D. Bruno Fernandez, licencia para construccion de una casa en la calle del Almirante, sirviendo de línea las marcadas para las edificaciones de D. Balbino Lorenzo y Don Elías Pino.

Acordó conceder á D. Clemente Fernandez la licencia solicitada para reparar un edificio de la calle de Gamazo y dotarle de un pozo negro.

Penetraron en el Salon los señores Fernandez, ocupando la presidencia el Alcalde accidental D. Clemente Fernandez.

Acordó por unanimidad aprobar el decreto de la Alcaldía fecha 11 del actual por el que se destituye del cargo de Peon urbano á Cristobal Gomez, y se nombra interinamente para ejercerle á Eugenio Casado.

Acordó pase á informe de la Comision de Hacienda la carta de D. Mariano Benavides, en contestacion al acuerdo de 9 de los corrientes.

Acordó se facilite la corta de cupones que interesa el Administrador de Consumos de esta villa, y que la Comision informe á la carta que presentó de Don Manuel Rejo.

Ordinaria del día 21.—Presidencia del Sr. Fernandez de la Devesa (D. Clemente.)

Concejales concurrentes: señores Sanchez, Fernandez (D. Mariano), Reguero, Muñoz, García, Ayllon, Perez y Blanco.

Se leyó el acta de la anterior aprobándose por unanimidad.

Quedó enterado del telegrama dirigido por el Presidente del Consejo de Ministros, agradeciendo la felicitacion que se le hizo.

Acordó pase á informe de la Comision el oficio del Arquitecto municipal, informando acerca de los canalones y bajantes que más ventajosos pudieran resultar para los edificios municipales.

Acordó forme parte de los documentos referentes á Sernas la carta del Sr. Alcalde de Siete Iglesias.

Acordó desatenderse esta Corporacion con el Director de lo Escuela de Comercio de esta villa.

Acordó pase á informe de la Comision de Construcciones la solicitud de José Salgado para reedificar una casa al sitio llamado Labajo de Palomas.

Fué aprobado por unanimidad el informe que emite el Sr. Regidor Síndico al expediente instruido en 1902 para la venta ó permuta de unas colgaduras viejas.

Acordó pase á informe de la Comision el expediente instruido en 1899 para la demolicion del edificio núm. 11 de la Plazuela del Pan, propio de Doña Magdalena Zaera.

Acordó se satisfaga al suplente de serenos los haberes correspondientes á los días en que ha sustituido al Cabo de serenos.

Acordó se continúe la costumbre establecida para concurrir á las rogativas, sin efectuar gasto alguno.

Acordó dirigir una exposicion razonada al Ministro de la Gobernacion para que se establezca en esta villa una Estacion telefónica.

Acordó pase á informe de la Comision de fiestas la proposicion del Sr. García sobre las argollas que existen en las puertas de la Iglesia Colegiata.

Acordó se consulte al Sr. Gobernador para ver si puede formar parte de los museos el Cuadro copia de Murillo, que existe en el Convento de Religiosas de Santa Clara.

Acordó pase á la Comision, la proposicion del Sr. Blanco sobre colocacion de teleras en el mercado del ganado lanar.

Acordó se ordene al contratista del alumbrado público eléctrico, ponga una luz entre las calles de Angustia y Troncoso.

Acordó se adquieran dos docenas de hachas de viento, y se satisfaga su importe del presupuesto municipal.

Ruegos y preguntas de algunos Sres. Concejales.

Día 28.—Diligencia de no haberse celebrado sesión.

Ordinaria del día 30.—Presidencia: D. Antonio Sanchez Olmedo, Teniente 2.º de Alcalde. Concejales concurrentes: Señoras Fernandez (D. Mariano) García, Perez y Blanco.

Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterado de los *Boletines oficiales* correspondientes á los ocho días anteriores.

Tambien quedó enterado de la comunicacion del Sr. Alcalde accidental delegando en el Sr. Presidente.

Acordó conceder la licencia que solicita por un mes el señor Alcalde Presidente por hallarse delicado del salud.

Se dió cuenta de la comunicacion fecha 29, del Sr. Gobernador civil de la provincia, dictando resolucion en el expediente instruido con motivo del decreto de esta Alcaldía, suspendiendo el acuerdo tomado sobre destitucion y nombramiento de Depositario de los fondos municipales, en la que resuelve alzar la suspension decretada por el Alcalde y despues de varias indicaciones de los señores Concejales se pasó á votacion el nombramiento de Depositario interino, quedando elegido por mayoría D. Maximino Gomez Gonzalez, y votada tambien la fianza que haya de prestar, se acordó por mayoría fuera la de 10.000 pesetas.

Acordó aceptar la invitacion que hace el Sr. Arcipreste con motivo de la visita á esta villa del Excmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis.

Acordó se remita copia de la Escritura de constitucion del Ceuso sobre sernas al Sr. Alcalde de Siete Iglesias.

Acordó pase á informe de la Comision de Hacienda, la comunicacion del Sr. Jefe de Telégrafos, pidiendo se dote á las oficinas y habitacion, de persianas.

Acordó pase á informe de la Comision de construcciones la instancia de Doña Filomena Flores y otros vecinos, pidiendo se deje sin efecto el acuerdo tomado fijando línea para construir en un edificio propio de D. Bruno Fernandez.

Acordó pase á informe de la Comision de Construcciones el pliego de condiciones formado para la construccion de un pozo artesiano.

Acordó desestimar la instancia de Carlos Legido, pidiendo recursos para traer una hija que dice tiene enferma en Madrid.

Acordó conceder el permiso solicitado por las Sociedades obreras para celebrar una reunion pública el 1.º de Mayo en el Teatro de Isabel la Católica.

Acordó se tengan en cuenta al confeccionarse el apéndice al amillaramiento del año próximo las variaciones solicitadas por Don Miguel Gutierrez y otros propietarios.

Acordó se satisfagan al suplente de Serenos los haberes correspondientes á los días en que ha suplido al Sereno Robustiano Vazquez.

Acordó facultar al Sr. Presidente para que satisfaga las can-

tidades importe de 300 sacos de harina.

Acordó la adquisicion de un nivel de agua y que su importe sea satisfecho del presupuesto municipal.

Medina del Campo 30 de Abril de 1904.—El Secretario, Antonio Roman.—V.º B.º, El Alcalde, Clemente Fernandez.

Diligencia.—El Ilustre Ayuntamiento de esta villa en sesion del día de ayer, aprobó por unanimidad el extracto que precede y que se remita al Sr. Gobernador civil á los efectos del artículo ciento nueve de la ley Municipal, certifico.—Antonio Roman, Secretario.—V.º B.º, El Alcalde, Clemente Fernandez.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

### Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 1.337.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO.

En virtud de providencia dictada en diez y seis de Mayo último por el Sr. Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en los autos civiles declarativos de menor cuantía promovidos por el Abogado del Estado contra Doña Sahara Fernandez de Velasco y los herederos de D. Domingo Fernandez de Velasco, sobre que se restituya y entregue al ramo de Guerra como pertenecientes al Estado treinta y dos metros ochenta y nueve centímetros cuadrados que le pertenecen de la casa número once, sita en esta Capital y su calle de Leon; se emplaza á dichos herederos para que en el término de nueve días, se personen en los autos y contesten á la demanda y si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Valladolid trece de Junio de mil novecientos cuatro.—El Actuuario, Nicolás Garcia.

## ANUNCIOS NO OFICIALES.

Núm. 1.339.

ARRIENDO DE CONSUMOS DE VALLADOLID.

### Administracion.

ANUNCIO.

Don Francisco Orta Limón, Arrendatario del Impuesto de Consumos de esta Capital y su término municipal, hago saber á los contribuyentes que se hallan en descubierto con esta Administracion por el concierto del mes de Mayo último, se les invita á hacerlo efectivo dentro del plazo de tercero día, á contar desde la insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, transcurrido éste se procederá contra ellos por la via de apremio.

Valladolid 14 de Junio de 1904.

137

Imprenta del Hospicio provincial.